



B.O.C.M. Núm. 38

JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2019

Pág. 361

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por la empresa "Centro Odontológico Eva Marcos, S. L. P.", se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental, en calle Castillo de Arévalo, número 6, local 2, de esta localidad, expediente número 1/19-03.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 28 de enero de 2019.—La concejala de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, PD (Decreto 2574/2018, de 28 de junio), Natalia Rey Riveiro.

(02/3.421/19)

